



Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0509/2022
Ceres, 24 de octubre de 2022

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerida por la señora RUBI IBAÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por finalidad poder representar a nuestra Ciudad, como miembro local de Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), en el "11° Encuentro Nacional ATTTA Red Nacional".

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar ayuda económica para que la señora Rubí Ibañez, activista por los derechos de la comunidad trans local, participe en el encuentro nacional, a desarrollarse en la ciudad de Rio Gallegos, con el propósito de avanzar en la implementación de las leyes vigentes, y el reconocimiento de las demandas de la población trans argentina.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE al Sra. RUBI IBAÑEZ DNI 23.887.757, la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES